



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

ORDEN DE COMPRA

001180
NUMERO

26 02 2018
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACION

(321003) ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

NO. PROYECTO: 241613
NO. FONDO: 1.3.2
PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Telefono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

| | |
|---------------------|--|
| 321003 | ESCUELA POLITECNICA DE GUADALAJARA |
| CODIGO DE URE | ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE |
| 36-19-98-1436-19-83 | Av. Revolución No. 1500 y Calle 44, S.R., Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620 |
| TELEFONO | DOMICILIO |

| | | | |
|-------------------------|-----|----------------------------|----------|
| [REDACTED] | | ANA CECILIA MORALES LARA. | |
| [REDACTED] | | PROVEEDOR | |
| DOMICILIO DEL PROVEEDOR | RFC | FAX y/o CORREO ELECTRONICO | TELEFONO |

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

| UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---|-------------------------------|----------|------------------|---------------|
| CAJA | CONO 106, 20/250. | 4.00 | 775.00 | 3,100.00 |
| CAJA | VASO REYMA 12, 20/50. | 3.00 | 375.00 | 1,125.00 |
| CAJA | VASO DART 12/12, 40/25. | 1.00 | 390.52 | 390.52 |
| CAJA | CUCHARA MANOLO MEDIANA 40/25. | 3.00 | 206.03 | 618.09 |
| IMPORTE CON LETRA: Seis Mil Setenta pesos 98/100 M.N. | | | SUB-TOTAL | 5,233.61 |
| | | | I.V.A. | 837.37 |
| | | | TOTAL | 6,070.98 |

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

| | | |
|--|--|--|
| TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATA. | LUGAR DE ENTREGA: ESCUELA POLITÉCNICA, AV. REVOLUCIÓN 1500 Y CALLE 44 S.R. GUADALAJARA, JAL. CP. 44620 | FIANZAS |
| PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 23/03/2018 | | a) ANTICIPO <input type="checkbox"/> |
| PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0 | PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 % | b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/> |

OBSERVACIONES

4. [REDACTED] ELABORO MARIA DEL SOCORRO RAYAS SANCHEZ

[REDACTED] AUTORIZO ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA ROLANDO CASTILLO MURILLO

[REDACTED] Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MOGUEL

5. [REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. **Se testa Domicilio Fiscal.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa RFC.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
4. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
5. **Se testa Firma.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.



GUADALAJARA JAL.
23 DE FEBRERO DEL 2018.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
ESCUELA POLITECNICA
ATN. MARIA DEL SOCORRO RAYAS
COMPRAS

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE ENVIO UN SALUDO Y APROVECHO PARA ENVIARLE EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS QUE ME SOLICITO LE COTIZARA

| DESCRIPCION | CANTIDAD | PRECIO | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|------------------------------|----------|-----------|--------------------|------------------|--------------------|
| CONO 106 20/250 | 4.000 | \$ 775.00 | \$ 3,100.00 | \$ 496.00 | \$ 3,596.00 |
| VASO REYMA 12 20/50 | 3.000 | \$ 375.00 | \$ 1,125.00 | \$ 180.00 | \$ 1,305.00 |
| VASO DART 12112 40/25 | 1.000 | \$ 390.51 | \$ 390.51 | \$ 62.48 | \$ 452.99 |
| CUCHARA MANOLO MEDIANA 40/25 | 3.000 | \$ 206.03 | \$ 618.09 | \$ 98.89 | \$ 716.98 |
| TOTALES | | | \$ 5,233.60 | \$ 837.37 | \$ 6,070.97 |

CONDICIONES:

PRECIOS IVA INCLUIDO
LAB GUADALAJARA
SURTIMOS EN 24 HRS.
LOS PRECIOS ESTAN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO, POR TANTO, ESTA COTIZACION SERA VALIDA POR DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE ESTA FECHA

SIN MAS POR EL MOMENTO ESTOY A SUS ORDENES PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACION AL TELEFONO [REDACTED] 7.
[REDACTED] EN EL CORREO [REDACTED]

2.

[REDACTED] 3.
GERENCIA COMERCIAL

1. **Se testa Número de Teléfono.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
2. **Se testa e-mail.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.
3. **Se testa nombre.** Con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción 1, de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3°, .1, Fracción IX de la ley de Protección de Datos Personales en poder de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y el lineamiento quincuagésimo octavo, fracción 1, de los Lineamientos y Generales y de nuevo para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por ser datos de carácter personal.